

# CLAVES

reflexiones socio laborales de la UGT Andalucía

# 13

# CLAVES

reflexiones socio laborales de la UGT Andalucía



# 13



Publicación financiada por el Programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, regulado por la Orden de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Andaluz de Empleo. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no se responsabiliza de las opiniones expuestas en esta publicación.

Edita:

**UGT Andalucía**

Coordinación Técnica:

**SECRETARÍA DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
Y EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Roberto Marín Acevedo**

**Francisca Cabeza Verdugo**

Diseño y maquetación:

**Lienzo Gráfico**

Imprime:

**Lienzo Gráfico**

D.L.:

**En tramitación**

**La UGT Andalucía no suscribe necesariamente las opiniones libres que se exponen en las páginas de esta publicación.**



# Índice Índice

<b>Prólogo</b> .....	7
<b>Presentación</b> .....	13
<b>BLOQUE I. El cambio de modelo productivo y su contribución a la creación de empleo</b>	
♦ La financiación de un nuevo modelo productivo .....	17
Juan Torres	
♦ Crisis: necesidad y exigencia de un modelo de desarrollo propio. ....	23
José Luis Osuna	
♦ Modelos de negocio responsable: claves para una economía sostenible. ....	29
Ana M <sup>a</sup> Castillo	
♦ Otro mercado de trabajo para un nuevo modelo productivo .....	37
Antonio González	
♦ Territorio y nuevo modelo productivo: desarrollo local y empleos de futuro .....	47
Emilio Carrillo	
♦ Un nuevo contrato psicológico para reformular nuestro modelo productivo .....	57
Marina Otero	
♦ Una mirada crítica sobre la depresión económica y el camino que tendríamos que seguir y no seguimos... ..	65
Manuel Aranda	
<b>BLOQUE II. Propuestas</b>	
♦ Nueve referencias para el cambio de modelo productivo .....	77
Ignacio Muro	
♦ Gobierno corporativo y tejido empresarial .....	81
Mónica Melle	
♦ Alternativas financieras orientadas a la actividad productiva y el empleo frente a las dinámicas especulativas: el caso de Coop57 .....	85
Luis Ocaña y Óscar García	
♦ Hacia la búsqueda de soluciones para un modelo de economía productiva generadora de empleo frente al abismo de la economía especulativa .....	89
Carlos Bueno	
♦ Un modelo sectorial sostenible para Andalucía .....	95
José Manuel Menudo	
♦ Control del déficit vs Estado del Bienestar .....	97
Manuel Gatón Núñez	
♦ Algunos factores clave en la cultura de empresa y su afectación a la productividad .....	99
Pascual Perles Becerra	
♦ El impacto socioeconómico del deporte en Andalucía y su papel en la creación de un nuevo modelo productivo para la región .....	103
Alejandro González	

♦ Por más política de empleo . . . . .	109
Antonio Toro Barba	
♦ Promoción de la igualdad y el empleo local a través de la inversión en servicios de atención a la dependencia . . . . .	113
Paula Rodríguez	
♦ La inmigración ante la crisis . . . . .	117
Luis Vargas	
♦ Empleo juvenil en Andalucía. Necesidad generacional . . . . .	121
Alejandro Quesada	
♦ Mercado laboral andaluz: ¿es posible el cambio? El corto y el largo plazo . . . . .	123
M <sup>a</sup> Isabel de Andrés	
♦ Reflexiones para una orientación de las políticas de empleo ante el cambio de contexto . . . . .	127
Juan Murciano	
♦ Todas las personas tienen derecho al trabajo . . . . .	131
Francisco Beltrán	
♦ Yacimientos de empleo y servicios sociales . . . . .	135
Fernando López	
♦ Una clave: la participación en las empresas . . . . .	139
Roberto Marín	
♦ La educación es clave de empleo y futuro . . . . .	141
Gabriel Centeno	
♦ La Formación Profesional como escenario de oportunidad . . . . .	145
Samuel Izquierdo Gandullo	
♦ Patrocinio y mecenazgo: oportunidades para la colaboración Universidad-Empresa	149
Alfonso Miguel Márquez y Raquel Barreda	
♦ Otro modelo económico para el empleo desde la Universidad . . . . .	151
Antonio Oña	
♦ Mujeres y cooperativas: la emancipación desde la economía sostenible . . . . .	157
Ana Pérez Luna	
♦ Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como factor de empleabilidad en el sector turístico andaluz . . . . .	159
Alfonso Cerezo y Antonio Guevara	
♦ La apuesta de un nuevo modelo económico: la Economía del Bien Común . . . . .	163
Rosario Gómez-Álvarez, Carmen Rodríguez Morilla y Jaime Oliver Martínez	

### **BLOQUE III**

#### **Índice de Calidad del Mercado de Trabajo**

1. Metodología para la construcción y actualización del Índice de Calidad del Mercado de Trabajo . . . . .	169
2. Resultados correspondientes al año 2011 . . . . .	178
3. Comentario de los resultados . . . . .	194
4. Consideraciones finales . . . . .	202
<b>Reseñas de los autores . . . . .</b>	<b>205</b>

# Alternativas financieras orientadas a la actividad productiva y el empleo frente a las dinámicas especulativas: el caso de Coop57

Luis Ocaña Escolar  
Óscar García Jurado

Ante la actual situación socioeconómica, la creación de sociedades laborales, cooperativas y otras entidades de economía social es una alternativa real y en cierta medida emergente para personas trabajadoras en particular, y para la economía andaluza en general. La autoorganización de las personas productoras en cooperativas no es una cuestión nueva, sino que las cooperativas de trabajo o de producción llevan casi doscientos años demostrando que las personas trabajadoras pueden gestionar las empresas sin el patrón. Eso sí, para la creación de una cooperativa o cualquier entidad de economía social es preciso crear y luego recrear cada cierto tiempo una cultura compartida entre las personas de la cooperativa. Siguiendo este consejo de Saint-Exupéry, “si quieres construir un barco, no empieces por buscar la madera, cortar las tablas o distribuir el trabajo, primero debes evocar en los hombres el deseo de mar libre y vasto”.

La estructura cooperativa trata de articular de una manera justa tres elementos: persona socia, cooperativa y sociedad. Entre sus principios básicos encontramos la adhesión voluntaria y abierta a la cooperativa, la gestión democrática por parte de las personas socias y la participación económica de las personas socias en el capital. Estos tres principios vertebran la relación entre socio y cooperativa. Por su parte, el principio de autonomía e independencia de la cooperativa respecto a terceros promueve su autodeterminación frente a otras empresas y gobiernos. El quinto principio es el de la cooperación entre cooperativas, mediante el cual, y preservando la autonomía, insta a la colaboración con otras entidades de la economía social. El sexto alude en parte a la relación formativa existente entre la persona socia y la cooperativa, y en parte a la relación de la cooperativa con la sociedad, a la que debe informar de los beneficios de la cooperación. Por último, el séptimo principio cooperativo limita su autogestión en el sentido de que las actividades que las personas socias decidan democráticamente deberán estar alineadas con el interés general. Probablemente, de estos siete, los dos principios más importantes sean la gestión democrática de la cooperativa por parte de las personas socias y el interés por la comunidad, lo que nos permite caracterizar de modo sintético a las cooperativas como empresas democráticas y sociales.

La filosofía, los objetivos y las normas de una cooperativa han de ser consensuados de manera permanente entre todas las personas socias, pero también, si las hay, las asalariadas. Más que perseguir un proyecto de empresa monolítico y elaborado desde arriba, con el que todos supuestamente tienen que alinearse, el proyecto cooperativo se modela mediante compromisos entre todas las personas socias, unos acuerdos que se renuevan en foros de debate periódicos. Se diluye así la separación entre “las que piensan” y “las que trabajan” requisito imprescindible para hablar de autogestión, lo que permite que la estrategia no se genere desde la “vieja guardia” o desde la tecnocracia cooperativa, sino que vaya emergiendo de la propia actividad de todas las personas y de sus interacciones. Esto pide de las personas socias generosidad y madurez para llegar a un proyecto de síntesis mediante el diálogo.

Cada entidad de economía social ha de decidir colectivamente unos criterios que le permitan escoger el marco adecuado para tomar cada decisión: la asamblea, el consejo rector, la dirección, el equipo de trabajo, una comisión permanente o creada ad hoc, cada persona socia por su cuenta, etc. Como criterio general, se trata de repartir el poder acercando la decisión a quien tiene que ejecutarla (principio de subsidiariedad). Huelga decir que todos los órganos de coordinación y dirección tienen que ser elegidos democráticamente y renovados de forma periódica.

Por otra parte, es preciso multiplicar los liderazgos de servicio. Liderar es una responsabilidad de todas las personas socias. En vez de mitificar la figura del líder, es preciso promover el surgimiento de contra más líderes mejor, pues se trata de una habilidad que se puede enseñar, desarrollar y ejercer en asuntos y momentos complementarios: hay quien lidera determinados procesos y quien lidera otros; quien durante una etapa de la cooperativa tracciona y luego pasar a ser traccionado por los demás. El liderazgo de servicio es una suma de influencia más iniciativa para cumplir los objetivos de la cooperativa. Requiere dejarse primero influir por los demás para después poder influir sobre ellos, utilizar el poder que confiere la autoridad legítima para dar poder a los demás. Tal vez la mejor forma de saber si estamos ante un liderazgo de servicio o ante uno carismático o autoritario sea guiarnos por el “criterio evaluador” de Lao-Tse de hace 2.400 años: “Cuando el trabajo de un buen jefe termina, todo el mundo dice: ‘Lo hicimos nosotros’”.

Por último, el trabajo en equipo es inherente a este tipo de unidades económicas de producción. Los equipos de trabajo necesitan poseer una visión completa de todo el proceso de generación de valor y gozar de amplios márgenes de libertad para decidir objetivos y el modo de lograrlos, además de permanecer en pleno contacto con los clientes.

En definitiva, el cooperativismo autogestionario o la promoción de las unidades económicas de producción de este tipo es una referencia ineludible para cualquier propuesta económica alternativa al actual sistema en crisis. En este sentido, mejorar su calidad democrática, aproximarse a la autogestión, es estratégico, no sólo por las ventajas que le reporta para sobrevivir dentro del mercado capitalista, sino también porque nos ayuda a construir ya otro futuro.

Coop57 es una experiencia de finanzas éticas y solidarias que, desde hace más de 15 años, está poniendo su grano de arena para hacer posible una economía basada en los principios de la democracia, la transparencia, la participación, la solidaridad y la cooperación. Es un instrumento financiero que se inserta en un marco de finanzas éticas más amplio, desde el convencimiento que hace falta articular un sistema financiero alternativo que dé respuestas diversificadas al conjunto de necesidades financieras de la economía social y solidaria, al tejido asociativo y la ciudadanía comprometida con modelos económicos y sociales basados en principios cooperativos, de justicia, equidad e igualdad.

Se trata de una cooperativa de servicios financieros que promueve el ahorro ético y destina sus recursos a dar préstamos a proyectos de economía social y solidaria. Coop57 tiene dos tipos de socios: a) “socios de servicios” o entidades de la economía social y solidaria (cooperativas, asociaciones, sociedades laborales, etc.) que pueden depositar dinero y recibir préstamos; b) “socios colaboradores” o personas que a título individual depositan dinero con el cual financiar proyectos de economía social (además de recibir como contraprestación un interés fijado en el 1,8%).

Coop57 es una entidad que desarrolla una actividad financiera como cooperativa de servicios. No tiene ficha bancaria y no está regulada por el banco central. Ello limita su actividad pues no puede ofrecer préstamos a las personas o servicios como cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc. Sin embargo, por otra parte, le da una capacidad de autogestión y una agilidad para dar respuesta a las necesidades financieras de sus socios de servicios mucho más alta que las entidades financieras convencionales.

En la segunda mitad de 2008 se crea la sección territorial de Coop 57 en Andalucía. El objetivo es impulsar la economía social y solidaria en Andalucía, en especial el modelo cooperativista descrito más arriba. Se trata de apostar por la cooperación social como mejor fórmula para superar las desigualdades sociales y avanzar hacia nuevos modelos económicos en nuestra tierra.

Somos y vivimos en una tierra de seculares problemas económicos, en un territorio periférico de un estado miembro de la Unión Europea, la actual crisis tiene como efectos claros los mayores índices de desempleo, precariedad, desigualdad o emigración, problema este último que, por cierto, nunca ha desaparecido de muchas zonas y pueblos andaluces (ni en épocas de supuesta prosperidad). Por tanto, ninguna sociedad más que la andaluza necesita la capacidad y potencialidad social de responder al colapso económico desde parámetros solidarios, inclusivos y esperanzadores.

Poco a poco se ha ido creando una red de entidades de economía social andaluza que desde la democracia interna están generando empleo en el territorio. En pocos años, la sección andaluza ha podido tejer otra red de las que la propia sociedad civil ha ido entretejiendo en los últimos años. Redes nacidas y crecidas en el reto acuciante de responder a las necesidades sociales, y reforzadas por el músculo y el esfuerzo colectivo de la ciudadanía. Y poco a poco se está siendo capaz de mostrar que una economía al servicio de las personas y de las economías territoriales puede ser real y posible en Andalucía.

El año 2012 ha supuesto un periodo de tiempo de crecimiento significativo de Coop 57 Andalucía, así como de diversificación tanto territorial como sectorial. A principios de 2013 forman parte de Coop 57 Andalucía como socios de servicios 35 entidades de la economía social andaluza. Además, existen 160 socios colaboradores que aportan sus ahorros.

### Evolución de las aportaciones socios colaboradores, préstamos concedidos y saldo

	2010	2011	10/2012
Aportaciones socios colaboradores	293.283	491.815	760.284
Saldo préstamos concedidos	213.023	382.740	409.198
Superávit/Déficit aportaciones	137.011	146.978	294.487

Fuente: Secretaría técnica Coop 57 Andalucía





En la medida de nuestras posibilidades se ha ido demostrando que los usos sociales del dinero pueden ser profundamente éticos, radicalmente diferentes y sólidamente eficaces. Eso sí, sabiendo que necesitamos del resguardo colectivo y comunitario, para soportar esta situación económica de la que no somos culpables sino víctimas. Desde Coop 57 se desea generar empleo, justicia y democracia a través del impulso del cooperativismo autogestionario y la economía social y solidaria pues, como decía en el siglo XIX Louis Blanc, “no se puede tener república en las calles y monarquía absoluta en las fábricas.”



reflexiones socio laborales de la UGT Andalucía